



REQUISICIÓN DE COMPRA
RECURSO ORDINARIO

232-2025

SOLICITA:	VERONICA LETICIA HERRERA GARCIA	REQ. No.	
ÁREA o DEPARTAMENTO:	RECURSOS HUMANOS	FECHA:	28/10/2025

PARTIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
3311	3000	1	Servicio	Asesoría Remota	\$ 1,490.00	\$ 1,490.00

FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> CHEQUE ()	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA (X)				
<input type="checkbox"/> PARCIAL ()	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL (X)	<table border="1"> <tr> <td>IMPORTE: <input type="text"/></td> <td>NO CUENTA: <input type="text"/></td> </tr> <tr> <td>CLABE: <input type="text"/></td> <td></td> </tr> </table>	IMPORTE: <input type="text"/>	NO CUENTA: <input type="text"/>	CLABE: <input type="text"/>	
IMPORTE: <input type="text"/>	NO CUENTA: <input type="text"/>					
CLABE: <input type="text"/>						

SUBTOTAL:	\$ 1,490.00
I.V.A 16%:	\$ 238.40
TOTAL:	\$ 1,728.40

OBSERVACIONES:

Asesoría cálculo aguinaldo y Cierre Anual

Veronica Herrera Garcia
VERONICA LETICIA HERRERA GARCIA

SOLICITA
Nombre y Firma

CLAVE: FRR-01-01

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIOS GENERALES

Nombre y Firma

2

[Signature]
LIC. IRVA GUERRA MORALES

VALIDACIÓN PRESUPUESTAL - FISCAL
FINANZAS

Nombre y Firma

CLAVE: FRR-01

28-10-2025

[Signature]
MIGUEL ANGELO RODRIGUEZ

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Nombre y Firma

4

[Signature]
MARIO FERRER MORALES

ALFONSO MORALES
Nombre y Firma

Nombre y Firma

FECHA: 20/10/2025



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

RECURSOS HUMANOS
OFICIO RH-INT/131/2025

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco: a 30 de octubre de 2025.
Asunto: Solicitud para servicio asesoría

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

Por medio del presente solicito su apoyo para iniciar el proceso de adquisición de 1 (un) servicio de asesoría para cálculo de aguinaldo y cierre anual.

El requerimiento señalado se encuentra dentro del programa anual de adquisiciones 2025, será cubierto con recursos federales de la partida **3300** "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios" y la partida **3311** "Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados", señalando que esta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal en la partida.

Cabe mencionar que se cotiza con un solo proveedor debido esta Dependencia recibe el servicio de COMPAQ i NÓMINAS con el proveedor previamente autorizado. La presente solicitud atiende a la correcta programación de adquisiciones de esta Área Requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

La presente solicitud se sujeta al programa anual de adquisiciones de la dependencia, previsto en el artículo 55 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Adjunto al presente 1 (una) cotización con vigencia de 30 días.

Sin otro particular, quedo de usted, esperando contar con una respuesta favorable al respecto.

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materna Infantil del VIH y la Sífilis en Jalisco."


VERÓNICA LETICIA HERRERA GARCÍA

JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE LA ZONA
METROPOLITANA
DE GUADALAJARA

Cap. Archivo

Av. Adolf B. Horn #8941, col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco C.P. 45670

Tel: (33) 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx



Compromiso Humano

ENTRE PRICE

N9-ELIMINADO 2

El origen de la solución

Dirección de facturación y de envío:

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, Dulce Palafox AVENIDA ADOLF B. HORN 8941 45670 Tlajomulco de Zúñiga, JAL México ☎ 3334694766

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA AVENIDA ADOLF B. HORN 8941 45670 Tlajomulco de Zúñiga, JAL México RFC: UPZ040210R31

Presupuesto # SO28568

Fecha de cotización: 23/10/2025 12:26:06 **Comercial:** Doris Venancio **Fecha de caducidad:** 24/10/2025

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Impuestos	Importe
Asesoría Remota	1.000 Servicio	1,490.00	IVA(16%)	1,490.00
Subtotal				\$ 1,490.00
IVA 16%				\$ 238.40
Total				\$ 1,728.40

Notas:

ASESORÍA CÁLCULO DE AGUINALDO Y CIERRE ANUAL

N6-ELIMINADO

N7-ELIMINADO 3

<http://www.compromisohumano.com>

N8-ELIMINADO 7



Compromiso Humano

ENTRE PRICE

N10-ELIMINADO 2

El origen de la solución

Formas de pago:

- DEPÓSITO
- TRANSFERENCIA
- CHEQUE NOMINATIVO

Entre Price S.C.

RFC: EPR-090618-5F3

N11-ELIMINADO 73

Al contratarnos usted adquiere:

Disponibilidad de atención.	Software y servicios garantizados.
Tiempos de respuesta comprometidos.	Servicio confiable con más de 30 años de experiencia en capacitación, asesoría y soporte en sistemas administrativos.
Seguridad y confidencialidad de su información.	

Condiciones comerciales:

- 1.- Esta cotización tiene una vigencia 30 días naturales o la indicada en sus notas. Sus precios están expresados en pesos mexicanos M.N. más IVA y pueden sufrir cambios sin previo aviso.
- 2.- No se aceptan tarjetas de crédito American Express ni corporativas o departamentales. Pregunte por las tarjetas participantes y restricciones de pago.
- 3.- A partir de la fecha del pago, el tiempo de entrega del certificado de licenciamiento del software es de máximo 1 día hábil y los servicios contratados se programarán en las fechas que se acuerden con el cliente y estarán sujetas a disponibilidad de agenda.
- 4.- La devolución de software genera un cargo del 10% sobre el precio total de la negociación. En lo que se refiere a servicios, si alguno de ellos ya fue realizado total o parcialmente, independientemente del resultado, NO aplica devolución.
- 5.- La vigencia de las horas de servicio es proporcional al paquete de horas contratadas, consulta la vigencia de las horas en TERMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIO.
- 6.- El cliente deberá cumplir con los requerimientos de equipo para el software y los requisitos de la cita de servicio para poder hacer válida cualquier garantía.
- 7.- Los acuerdos telefónicos no tendrán efecto y se autoriza al cliente para que pueda facilitar esta cotización a CONTPAQi para revisión de calidad.
- 8.- La cotización que le ofrecemos puede incluir precios especiales en cada partida considerando estos criterios:
 - D-U: Decrece el número de usuarios.
 - C-U: Crece el número de usuarios.
 - C-S: Cambio de un sistema CONTPAQi por otro.
 - A-C: Actualización Competitiva tomándole a cuenta software de otra marca.



Pagos SPEI enviados

Fecha: 31/10/2025
Hora: 06:35:57
Página: 1

Fecha valor: 31/10/2025 Clave de Rastreo: HSBC963019
Fecha de liquidación: 31/10/2025 Hora de liquidación: 14:31:13 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4032230025
Nombre del Ordenante: PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante: 40587AM0023R
Comisión cobrada: 6.00
Moneda: MXN
Monto: 1,726.40

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: N15-ELIMINADO 73 Referencia Numérica: 1
Nombre del Beneficiario: N16-ELIMINADO 1
Banco Receptor: BEVA BANCOMER
Concepto de Pago: F-EPP17883_ASESORIA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con

FUNDAMENTO LEGAL

los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."